

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**N° 1345 -2023-SATP**

Piura, 02 de noviembre de 2023

**Visto;** el informe N° 487-2023-DRH-GA-SATP, de fecha 25 de Octubre de 2023, presentada por la Abg. María del Carmen Gallo Zapata, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual, solicita se emita nuevo acto administrativo;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 030-1999-C/PPP, se crea el Servicio de Administración Tributaria de Piura, como un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Piura, con personería jurídica de Derecho Público Interno, encargado de organizar y ejecutar la administración fiscalización y recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, mediante acuerdo al Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Piura, aprobado mediante Edicto Municipal N° 008-99-C/PPP, el Servicio de Administración Tributaria de Piura goza de autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera; y de acuerdo a su Artículo 10°: Corresponde al Gerente General del SATP la representación legal de la institución, y ejecutar las funciones de Dirección General, Organización y Administración, con las facultades y atribuciones conferidas por el Comité Directivo del SATP;

Que, mediante Resolución de Comité Directivo N° 001-2023-CD/SATP, de fecha 10 de enero de 2023, se designa en el cargo de confianza de Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Piura, al Lic. Antonio Arca Guerra;

Que, mediante la Resolución De Gerencia General N.º 898-2023-SATP, de fecha 26 de julio de 2023, se resuelve **ENCARGAR**, la Jefatura del Departamento de Reclamos y Devoluciones del Servicio de Administración Tributaria de Piura a la ABG. MARIA DEL ROSARIO ARRUNATEGUI LUNA, a partir del 01 de Agosto de 2023 al 31 de Octubre de 2023;

Que, debido a que la misma esta próxima a perder su vigencia, conforme al Informe N° 487-2023-DRH-GA-SATP, de fecha 25 de Octubre de 2023, emitida por la Abg. María del Carmen Gallo Zapata, Jefe del Departamento de Recursos Humanos; indicando la necesidad, de emitir nueva Resolución de Gerencia General encargando las funciones de Jefe del Departamento de Reclamos y Devoluciones del Servicio de Administración Tributaria de Piura a la ABG. MARIA DEL ROSARIO ARRUNATEGUI LUNA, a partir del 01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023;

En ese sentido, es facultad de esta Gerencia General disponer las rotaciones del personal dentro de la Institución, por las necesidades del servicio que se requiera en esta Administración Tributaria, y de esta manera asegurar el óptimo servicio de los trabajadores en beneficio del SATP y los contribuyentes;

Por lo expuesto y en ejercicio de la facultad prevista en el Artículo 10° del Edicto Municipal N° 009-1999 - C/PPP - Estatuto del SAT-PIURA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, con Eficacia Anticipada la Jefatura del Departamento de Reclamos y Devoluciones del Servicio de Administración Tributaria de Piura a la ABG. MARIA DEL ROSARIO ARRUNATEGUI LUNA, a partir del 01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los funcionarios y dependencias involucradas para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-**

SATP

  
**Lic. Jose Antonio Arca Guerra**  
GERENTE GENERAL

